

[Publicado previamente en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 1, 1982, 191. Versión digital por cortesía del editor y de los herederos del autor, con la paginación original].

© Antonio Blanco Freijeiro

© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Poblado ibero-romano de Cuarto de Bayona (Villasviejas, Huete, Cuenca). Declaración de monumento histórico-artístico

Antonio Blanco Freijeiro

[-191→]

«Situado en la margen izquierda del río Cigüela, en lo alto de un cerro de irregular contorno, este enorme oppidum ocupa una extensión de 33 hectáreas y se halla defendido en todo su perímetro por una muralla y un foso. Los materiales arqueológicos exhumados en él indican que el apogeo de su existencia corresponde a una época protohistórica, y que su abandono se produjo antes de la romanización, como era de esperar de un poblado fortificado de tales dimensiones. Quienes lo han estudiado lo identifican conjeturalmente con la Conterbia Cárlica de los Celtíberos, aunque no han faltado intentos de hacerlo con Munda y con Segóbriga.

Los sondeos realizados en 1978 por C. Moncó y M. Bartelhemmy confirman el interés del yacimiento, y la fecha terminal de su existencia hacia el cambio de era.

Dada su evidente importancia y el peligro que su integridad corre por obra de los arados y aficionados a las excavaciones, el académico que suscribe entiende que procede su declaración como monumento histórico nacional; pero la Academia resolverá lo más oportuno.»

Madrid, 5 de octubre de 1981.

ANTONIO BLANCO FREJEIRO

(Aprobado en Junta de 23-10-81.)